

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA
LIDER DILIDER S.A.

Respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la compañía Distribuidora Líder DILIDER S.A. al 31 de diciembre del 2016, debo informar lo siguiente:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos de la Compañía.

El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a las normas de control interno y de las disposiciones legales.

2. Considero que el control interno de la compañía durante el año 2016 ha sido satisfactorio, bajo una estructura con métodos y procedimientos adecuados en función sus necesidades y realidades.
3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, estos reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Dejo constancia del apoyo recibido por parte de los Administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2016 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.


Atentamente,
Comisaria
Verónica Marín Alvarado